



Concejo Deliberante
Departamento Capital
La Rioja

En el Bicentenario de la Patria



ORDENANZA N° 4.718

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal a la Tercera Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, a llevarse a cabo en la Ciudad de La Rioja, en el “Naindo Park Hotel”, sito en calle San Nicolás de Bari esquina calle Joaquín V. González, durante los días 13, 14 y 15 de Septiembre de 2.010.-

ARTICULO 2°.- Declárase de Interés Municipal a las XXI Jornadas Nacionales de Actualización Doctrinaria de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, a llevarse a cabo en la Ciudad de La Rioja, en el “Consejo Profesional de Ciencias Económicas”, sito en Avenida Castro Barros N° 1.102, durante los días 13, 14 y 15 de Septiembre de 2.010.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los once días del mes de Agosto del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Oscar Nicolás LUNA).-

g.d.